



CONFEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE  
ASOCIACIONES  
DE FAMILIARES  
DE PERSONAS CON  
ALZHEIMER  
Y OTRAS DEMENCIAS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS  
Entidad declarada de Utilidad Pública

CEAFA



## A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS, ASOCIACIONES UNIPROVINCIALES Y ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS MIEMBROS DE CEAFA

Estimados amigos,

La Junta de Gobierno de CEAFA en reunión celebrada el pasado 4 de abril de 2009 en Villarcayo (Burgos) acordó instituir una cuarta modalidad en los **PREMIOS CEAFA** denominada **PREMIO SOCIAL**, dirigido a reconocer la labor de las Asociaciones y Federaciones confederadas.

En reunión celebrada el 5 de marzo de 2011 en Las Rozas (Madrid), la Junta de Gobierno ha decidido convocar el Premio Social 2011, que se regirá en base a las siguientes **CONDICIONES**:

1ª.- **Sólo podrán optar al Premio Social** las Federaciones Autonómicas, Asociaciones Uniprovinciales y Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras Demencias (AFAs) confederadas o integradas en la estructura asociativa de CEAFA.

2ª.- Aquellas Federaciones Autonómicas, Asociaciones Uniprovinciales y Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras Demencias (AFAs) confederadas podrán presentar su propia candidatura, o podrán presentar la candidatura de otras Federaciones Autonómicas, Asociaciones Uniprovinciales y Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (AFAs) confederadas que consideren merecedoras del reconocimiento.

3ª.- **La candidatura deberá acompañarse de una Memoria de Méritos, de una extensión no superior a tres folios** en la que se haga constar los programas, proyectos o actividades que, a juicio de quien presente dicha candidatura, hagan acreedora a la entidad del Premio Social.

4ª.- Una vez recibidas todas las candidaturas dentro del plazo acordado, será la Junta de Gobierno de CEAFA quien valorará todas las propuestas y adoptará la decisión correspondiente, contra la que no cabrá recurso posible.

5ª.- **Toda la documentación expresada en el punto 3º deberá hacerse llegar exclusivamente por correo electrónico a la Secretaría Técnica de CEAFA a la dirección [auxiliar@ceafa.es](mailto:auxiliar@ceafa.es)**, no siendo admitida ninguna candidatura que se reciba en formato papel.

C/ Pedro Alcatarena nº 3 Bajo • 31014 Pamplona (Navarra)

Tel: 902 17 45 17 / 948 17 45 17 • Fax: 948 26 57 39

E-mail: [ceafa@ceafa.es](mailto:ceafa@ceafa.es) • Web: [www.ceafa.es](http://www.ceafa.es) • Facebook: [www.facebook.com/CEAFA](http://www.facebook.com/CEAFA)

Sus datos de carácter personal forman parte de nuestro fichero, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, con la finalidad de hacer efectiva nuestra relación profesional. Los destinatarios de esta información únicamente serán los departamentos en los que se organiza CEAFA, garantizándole en todo momento la más absoluta confidencialidad. Si lo desea podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo a CEAFA, calle Pedro Alcatarena, 3 bajo – 31014 Pamplona (Navarra).



CONFEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE  
ASOCIACIONES  
DE FAMILIARES  
DE PERSONAS CON  
ALZHEIMER  
Y OTRAS DEMENCIAS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS  
Entidad declarada de Utilidad Pública

CEAFA



6ª.- **El plazo para presentar las candidaturas finaliza el próximo día 27 de mayo a las 14 horas**, no siendo admitida ninguna que sea enviada más allá del horario y fecha señalados.

7ª.- Una vez adoptada la decisión en reunión de Junta de Gobierno, ésta será comunicada a la Asociación que haya resultado premiada.

8ª.- El Premio será entregado al Presidente de la Federación o Asociación que resulte seleccionada, o a algún miembro de su Junta Directiva en quien aquél delegue, en el marco de la V Edición de los Premios CEAFA que tendrá lugar en Madrid en el mes de septiembre de 2011, en lugar y fecha a determinar.

Esperamos que esta iniciativa os resulte de interés, y os animamos a participar activamente en los Premios Sociales CEAFA 2011.

Para cualquier duda, como siempre, podéis dirigiros a la Secretaría Técnica de CEAFA.

En Pamplona, a 27 de abril de 2011

C/ Pedro Alcatarena nº 3 Bajo • 31014 Pamplona (Navarra)

Tel: 902 17 45 17 / 948 17 45 17 • Fax: 948 26 57 39

E-mail: [ceafa@ceafa.es](mailto:ceafa@ceafa.es) • Web: [www.ceafa.es](http://www.ceafa.es) • Facebook: [www.facebook.com/CEAFA](http://www.facebook.com/CEAFA)

Sus datos de carácter personal forman parte de nuestro fichero, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, con la finalidad de hacer efectiva nuestra relación profesional. Los destinatarios de esta información únicamente serán los departamentos en los que se organiza CEAFA, garantizándole en todo momento la más absoluta confidencialidad. Si lo desea podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo a CEAFA, calle Pedro Alcatarena, 3 bajo – 31014 Pamplona (Navarra).